



EXP-UNC:0034816/2011

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 03 de julio de 2015

VISTO:

El pedido formulado por el Director del Instituto de Estadística y Demografía, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a los Dres. Margarita del Valle Díaz DNI 10.448.627; Norma Patricia Caro DNI 17.530.540; Cecilia Beatriz Díaz DNI 16.507.062; Fernando Ferrero DNI 06.478.156; Martín Omar Saino DNI 23.677.268; a los Mgter. María Inés Stímolo DNI 17.383.355; Mariana Verónica González DNI 25.918.481 y la Lic. María Inés Ahumada DNI 25.141.713;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción de los contratos de locación de servicios profesional independiente con los Dres. Margarita del Valle Díaz, Norma Patricia Caro, Cecilia Beatriz Díaz, Fernando Ferrero, Martín Omar Saino, las Mgter. María Inés Stímolo, Mariana Verónica González y la Lic. María Inés Ahumada; según modelos que corren a fs. 235/252 del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, a la Asesora Legal y al Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 599/2015


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas